MINISTERIO DE SALUD
Hospital San Juan de Lurigancho

N° 24-2023-OAD-HSJL/MINSA

Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 11 de Mayo de 2023

VISTO:

Los Expedientes N° 23-002692-010, para la Adquisición Anual de Apósito de Gasa y Algodón Estéril de 10 cm x 20 cm, con certificado N° 1162., N° 23-005424-001, para la Adquisición de Ortoftaldehido 0.55% x 1 GAL., con certificado N° 658, y N° 23-008174-001, para la Adquisición de Sodio Cloruro 900MG/100ML (0-9) INY 1L., con Certificado de Crédito Presupuestal N° 1206, promovidos por el Departamento de Farmacia, para su inclusión al Plan Anual de Contrataciones y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 01-2023-DE-OAD-ULO de fecha 21 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023 del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma, y de la fuente de financiamiento";

Que, por su parte el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece en el numeral 6.2 que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, dispone: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.";

Que, asimismo, conforme al numeral 7.6.3 de la Directiva: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.";

Que, mediante Nota Informativa N° 059-2023-DFA-HSJL de fecha 07 de febrero de 2023, el Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital San Juan de Lurigancho, remite el requerimiento para la Adquisición de Apósito de Gasa y Algodón Estéril de 10 cm x 20 cm, adjuntando el pedido siga y las especificaciones técnicas;

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN V°B° JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Hospital San Juan de Lurigancho
B. JORGE

MINISTERIO DE SALUD V°B° UNIDAD LOGISTICA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
F. MENDOCILLA

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante Memorando N° 660-2023-OPE-HSJL/MINSA de fecha 02 de mayo del 2023, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1162, a fin de continuar con Adquisición de Apósito de Gasa y Algodón Estéril de 10 cm x 20 cm, mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de acuerdo al siguiente detalle;

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	BIENES /SERVICIOS	NRO CERTIFICADO / PREVISIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE GASA Y ALGODÓN ESTÉRIL DE 10 CM X 20 CM	BIENES	CCP 1162	DYT	53,325.00

Que, mediante Nota Informativa N° 118-2023-DFA-HSJL de fecha 02 de marzo de 2023, el Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital San Juan de Lurigancho, remite el requerimiento para la Adquisición de Ortoftaldehido 0.55% x 1 GAL, adjuntando el pedido siga y las especificaciones técnicas;

Que, mediante Informe N° 111-2023-OPE-HSJL de fecha 03 de mayo del 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 668, a fin de continuar con la Adquisición de Ortoftaldehido 0.55% x 1 GAL., mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, de acuerdo al siguiente detalle;

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	BIENES /SERVICIOS	NRO CERTIFICADO / PREVISIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE ORTOFTALDEHIDO 0.55% X 1 GAL	BIENES	CCP 668	DYT	73,500.00

Que, mediante Nota Informativa N° 174-2023-DFA-HSJL de fecha 23 de marzo de 2023, el Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital San Juan de Lurigancho, remite el requerimiento para la Adquisición de Sodio Cloruro 900MG/100ML (0-9) INY 1L, adjuntando el pedido siga y las especificaciones técnicas;

Que, mediante Memorando N° 707-2023-OPE-HSJL de fecha 08 de mayo del 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 668, a fin de continuar con la Adquisición de Sodio Cloruro 900MG/100ML (0-9) INY 1L., mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, de acuerdo al siguiente detalle;

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	BIENES /SERVICIOS	NRO CERTIFICADO / PREVISIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE SODIO CLORURO 900MG/100ML (0-9) INY 1L	BIENES	CCP 1206	DYT	192,150.00

Que, mediante Informe N° 28-2023-ULO-OAD-HSJL de fecha 09 de mayo del 2023, la Unidad de Logística propone la inclusión de 3 procedimientos de selección;

Con el visado de la Unidad de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones"; y a las facultades delegadas por el literal a) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 009-2023-DG-HSJL;

SE RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR, la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023 del Hospital San Juan de Lurigancho, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección para la adquisición de bienes; por contar con la certificación de crédito presupuestal y/o previsión presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital San Juan de Lurigancho

N° ..24....-2023-OAD-HSJL/MINSA

Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, ..11.....de ..Mayo..... de 2023

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CLASIFICADOR	MES PREVISTO	F.F.	VALOR ESTIMADO
28	ADQUISICIÓN DE APÓSITO DE GASA Y ALGODÓN ESTÉRIL DE 10 CM X 20 CM.	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2.3.1 8. 2 1	MAYO	DYT	S/. 53,325.00
29	ADQUISICIÓN DE ORTOFTALDEHIDO 0.55% X 1 GAL.	ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA	2.3.1 8. 2 1	MAYO	DYT	S/. 73,500.00
30	ADQUISICIÓN DE SODIO CLORURO 900MG/100ML (0-9) INY 1L.	ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA	2.3.1 8. 2 1	MAYO	DYT	S/. 192,150.00

Artículo 2.- DISPONER, que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo de cinco (05) días hábiles de aprobada, asimismo, que registre la información técnica pertinente en forma oportuna en el referido sistema.

Artículo 3.- DISPONER, que el responsable del Portal de Transparencia, publique la presente resolución en la página web de la institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
UNIDAD LOGISTICA
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
F. MENDOCILLA

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
LIC. BADIMILO IGNACIO JORGE ZANABRIA
Jefe de Oficina de Administración

Distribución:
( ) Unidad de Logística
( ) Portal de Transparencia
( ) Archivo